

Decre. de
PERSONAL

REF.: RECONOCE NUEVO PUNTAJE Y CAMBIO
NIVEL QUE INDICA.

TREHUACO, 04 FEB 2025

DECRETO ALCALDICO N°0146

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N° 18695, 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores, el del N° 1-3. 063, de 1980, el decreto alcaldicio N° 73 de fecha 13-04-87, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Trehuaco, la ley 19.378 de abril de 1975, modificada por la ley 19607/99, decreto N° 1889/95 modificado por el decreto 376/99 y sus posteriores modificaciones, decreto alcaldicio N° 999 de fecha 30/12/2024, que aprueba el presupuesto de salud para el año 2025.

DECRETOS:

1.- Reconozcase a funcionario **Sr. DARWIN INOSTROZA AVENDAÑO**, Rut N° [REDACTED] Categoría "B" Nivel 15 de la dotación del Departamento de Administración Municipal de Salud Trehuaco, los factores de "EXPERIENCIA Y CAPACITACION", Acumulado al 01 de Enero del 2025, que constituyen puntaje válido para su carrera funcionaria, de acuerdo al siguiente detalle:

- FACTOR "EXPERIENCIA":	<u>600,00</u> puntos
N° de bienios <u>01</u>	
- FACTOR CAPACITACION":	<u>450,00</u> puntos
Reconociimiento de actividades de capacitación	

LA DE PUNTAJE VALIDO PARA A CARRERA FUNCIONARIA: 1.050,00 puntos

2.- Páguese el incremento en conjunto con las remuneraciones del mes de Enero año 2025, quedando ubicada en el **Nivel 14 de su categoría "B"**

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.02 "Personal a Contrata" con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

REE/LCR/PAV/VAE/cps
Distribución:
-Interesado
-Archivo finanzas
-Archivo carpeta funcionario
-Archivo decreto alcaldía
-Archivo oficina de transparencia
-Unidad de control

JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE

